



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 022 -2012-OEFA/PCD

Lima, 28 FEB. 2012

VISTO: El Memorandum N° 045-2012/OEFA-OTI de fecha 27 de febrero de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM, se aprueba la "Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las entidades de la Administración Pública" y su Guía de Elaboración, el cual resulta aplicable a las entidades a que se refiere el artículo 3° de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, sujetas al Sistema Nacional de Informática;

Que, asimismo, según el artículo 4° de la citada Resolución Ministerial, cada año fiscal las mencionadas entidades procederán a registrar en la página web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), el Plan Operativo Informático (POI) correspondiente al año fiscal en curso y la Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) del año fiscal anterior, antes del último día del mes de febrero del año a que se haga referencia y antes del último día del mes de enero del año siguiente, respectivamente;

Que, la aprobación de la formulación, registro y evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades del Gobierno Central, Regional y Local y los Organismos Autónomos es realizada por la máxima autoridad de la entidad, conforme a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 4.2 de las Disposiciones Generales de la "Guía para la Elaboración, Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) de las Entidades de la Administración Pública", aprobada por la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM;

Que, en tal sentido, es necesario aprobar el Plan Operativo Informático para el año 2012 y la Evaluación del Plan Operativo Informático para el Año 2011 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA;

Con el visado de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, y por la Resolución Suprema N° 019-2011-MINAM;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Informático para el Año 2012 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, el cual como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

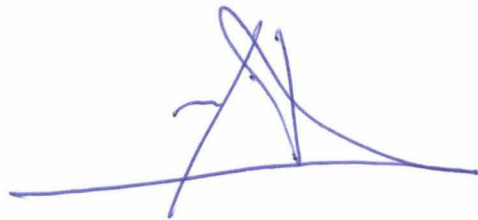
Artículo 2°.- Aprobar la Evaluación del Plan Operativo Informático para el Año 2011 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, el cual en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información, bajo responsabilidad, el registro de los documentos aprobados por los artículos 1° y 2° de la presente Resolución en la página web del Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe/poi), en la misma fecha de su emisión.

Artículo 4°.- Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución en la página web institucional del OEFA (www.oefa.gob.pe).

Artículo 5°.- Encargar a la Secretaría General que disponga el inicio de las acciones para determinar a los responsables por el incumplimiento del Registro de la Evaluación del Plan Operativo Informático para el año 2011 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, en la fecha establecida en el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM.

Regístrese y comuníquese.



.....
MIKEL NOVA HEREDIA DIAZ
Presidente del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA





**EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO AÑO 2011
DEL ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA**

I. Análisis de la Gestión Informática

a) Comparación de lo planificado versus lo ejecutado

Cuadro 1

Actividad, Proyecto, Sistema y/o Aplicativo Informático	Importancia Asignada	% programado anual	% cumplimiento	Usuarios Demanda	Usuarios Beneficiados	Presupuesto Planificado	Presupuesto Ejecutado
Orientado al Ciudadano							
Modificación del Módulo de Seguimiento On Line de Denuncias Ambientales.	1	100	100	-	-	13,500.00	13,500.00
Modificación del actual Sistema de Denuncias Ambientales	2	100	100	-	-	13,500.00	13,500.00
Modificación del Sistema de Gestión de Supervisión para el seguimiento de denuncias	3	100	0	-	-	13,500.00	0.00
Modificación del Sistema de Gestión de Fiscalización para el seguimiento de denuncias ambientales	4	100	0	-	-	41,000.00	0.00
Sistema de Gestión Documental para el seguimiento de Denuncias Ambientales.	5	100	0	-	-	89,500	0.00
TOTAL						171,000.00	

b) Evaluación de la gestión global del área informática

Cuadro 2: Recursos Humanos

Personal	Cantidad
Total de personal en la institución	146 CAS- 142 Terceros
Personal con acceso a la computadora	288
Personal con acceso a internet	288
Total de personal informático	19



**Cuadro 3: Presupuesto del área de informática**

Detalle del Presupuesto	Presupuesto
Presupuesto Institucional	43,821,144.00
Presupuesto del área de informática	2,527,479.00
Presupuesto asignado a actividades informáticas.	0.00
Presupuesto asignado a los proyectos	171,000.00
Presupuesto total asignado a las adquisiciones informáticas	1,006,012.72
Otros	567,065.00

Cuadro 4: Indicadores

Id	Nombre del Indicador	Indicador
E ₁	Eficacia en el cumplimiento de actividades	0.46
E ₂	Eficiencia en el uso de recursos (Presupuesto)	0.46
I ₁	Cobertura del servicio	0
I ₂	% Personal que accede a la tecnología	100
I ₃	% del presupuesto institucional destinado a las TI	3.98
I ₄	% de acciones orientadas al ciudadano	100
I ₅	% de acciones orientadas a la capacitación	0
I ₆	% de acciones orientadas a la gestión interna	0
I ₇	Índice de atenciones realizadas	100
I ₈	Productividad del área de informática	0.5789

II. Identificación de problemas presentados

La Oficina de Tecnologías de la Información al querer proceder a la implementación de los proyectos informáticos durante el año 2011, tuvo una serie de limitaciones y problemas como:

- Falta de presupuesto desde el inicio del año, para el desarrollo de los sistemas y la definición de los procesos.
- Modificación de procesos y actividades de áreas usuarias.
- La Oficina de Administración del OEFA no autorizó la ejecución de la Implementación del SIGA "Sistema Integrado de Gestión Administrativa"- Fase 2.

III. Determinación de medidas correctivas y sugerencias**a) Limitaciones y medidas correctivas implementadas**



Actividad, Proyecto, Sistema y/o Aplicativo Informático	Limitaciones	Medidas Correctivas Implementadas	Observaciones y/o sugerencias
Orientado al Ciudadano			
Modificación del Módulo de Seguimiento On Line de Denuncias Ambientales.	Falta de tiempo para el desarrollo del proyecto.		
Modificación del actual Sistema de Denuncias Ambientales	Modificación de procesos y actividades de áreas usuarias.		
Modificación del Sistema de Gestión de Supervisión para el seguimiento de denuncias	Falta de disponibilidad de tiempo de los integrantes de la OTI, designados para la culminación del proyecto, quienes por falta de personal tuvieron que dedicarse a otras actividades.		
Modificación del Sistema de Gestión de Fiscalización para el seguimiento de denuncias ambientales	Falta de disponibilidad de tiempo de los integrantes de la OTI, designados para la culminación del proyecto, quienes por falta de personal tuvieron que dedicarse a otras actividades.		
Sistema de Gestión Documental para el seguimiento de Denuncias Ambientales.	Falta de disponibilidad de tiempo de los integrantes de la OTI, designados para la culminación del proyecto, quienes por falta de personal tuvieron que dedicarse a otras actividades.		

b) Sugerencias al sistema Nacional de Informática

Tener sistemas integrados a nivel nacional y base de datos actualizadas de todos los ciudadanos, lo cual facilite y disminuya los tiempos de atención haciendo más eficiente la gestión de las instituciones del estado.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

c) Propuestas de Sistemas y/o Aplicativos Informáticos

Actividad, Proyecto, Sistema y/o Aplicativo Informático	Funcionalidad				Tipo de Desarrollo		Presupuesto S/.
	Mono Usuario	Red	Intranet	Internet	Propio	Por terceros	Aproximado
Orientado a los ciudadanos							
Sistema de Gestión Documental		X		X	X		22,500.00
Sistema de Personal - MEF		X	X		X		18,000.00
Sistema Integrado Gestión Administrativa - MEF		X	X	X	X		4,500.00

Augusto Miguel Ingunza Hamann
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (e)

